

Las familias numerosas ya tienen hasta un 63% de descuento en el autobús

Subus tramita estos días las primeras tarjetas a los beneficiarios, con precios de 0,4 y 0,64 euros por viaje frente al de 1,10 del billete ordinario

:: M. M. NÚÑEZ

CÁCERES. Las familias numerosas de Cáceres ya disfrutan de descuento en el precio del autobús urbano. La medida se aprobó en pleno municipal el pasado mes de abril pero no ha entrado en vigor hasta ahora, una vez publicada la modificación de la tarifa en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP). A su vez, también se ha dado a conocer una instrucción oficial del Ayuntamiento en la que se detallan los requisitos necesarios para acceder a la bonificación por parte de aquellas familias que reúnan los requisitos.

El anuncio se difundió a través del BOP el pasado martes 21, por lo que inmediatamente a continuación ya se hicieron efectivos los nuevos precios. El descuento oficial es de un 20 por ciento para las familias numerosas de categoría general y un 50 por ciento para las de categoría especial.

Así se recoge en la propia modificación de tarifas. En realidad es un porcentaje muy superior. La explicación es que la comparativa se ha hecho con respecto al precio vigente más favorable, que sería el del importe del bonobús de diez viajes, no el del propio billete simple.

Mientras que el primero se eleva a 0,80 euros por viaje, el billete cuesta 1,10 euros. Desde la concesionaria del servicio de transporte municipal, Subus, se detalla que el precio final queda de la siguiente manera. Para los integrantes de una familia numerosa de categoría general, el importe se eleva a 64 céntimos por viaje. Para los de categoría especial



Campaña de difusión para el uso del transporte público en Cánovas. :: HOY

se reduce para quedar en 40 céntimos.

De esta forma, el descuento máximo llegaría al 63 por ciento y el mínimo, siempre en comparación con el billete sencillo, se sitúa en torno al 42 por ciento. El equipo de Gobierno llegó a barajar la opción de que aquellas familias con más de tres hijos o con dos y alguno con diversidad funcional tuviese acceso gratuito al bus urbano. No se llegó a aprobar.

Para beneficiarse hay que estar empadronado. En Cáceres se contabilizan 1.200 familias numerosas

A estas tarifas se añade otra adicional de 0,40 euros por viaje, es decir la mitad del precio por viaje del bonobús, «a favor de los usuarios que cumplan los requisitos exigidos» en la ordenanza que regula las ayudas de urgencia social del Instituto Municipal de Asuntos Sociales. En este caso, alude a familias con pocos recursos o en situación de riesgo de exclusión social.

Desde Subus se destaca que, tras publicación en el BOP de la instruc-

La tarjeta es de uso personal y debe solicitarse en las oficinas de la empresa Subus

ción relativa a la bonificación, se ha producido un goteo de visitas a sus instalaciones. La Asociación de Familias Numerosas de Cáceres (Anfares) y el Consistorio también han informado ya de las condiciones para acceder a los nuevos precios.

En Cáceres se estima que hay unas 1.200 familias numerosas. Con datos concretos del Ayuntamiento, se contabilizan 1.106 de categoría general y 107 de categoría especial.

Sus integrantes tienen derecho a subirse al bus urbano a un precio reducido, pero para ello deberán realizar algunos trámites previos. Es decir, no basta con sacar el título de familia numerosa que expide la Junta de Extremadura y mostrarlo al conductor del autobús. Los interesados deben solicitar una tarjeta que se denomina 'Bono Familia Nume-

LOS REQUISITOS

► **Familias numerosas.** Se benefician de los precios las de categoría general y las de categoría especial.

► **Descuentos.** Un 20% sobre el precio del bonobús y un 42% sobre el del billete sencillo para las de categoría general. Son 0,64€. Para las de categoría especial, 50% sobre el bonobús y 63% sobre el sencillo. Se queda en 0,40€.

► **Qué hacer.** Hay que presentar en Subus un certificado de empadronamiento, copia del título de familia numerosa, copia del DNI y una foto reciente.

► **Tarjeta.** Se recarga de 10 a 100 viajes. Es de uso personal.

rosa'. En la misma aparecerá los datos del usuario. Lleva incorporada una fotografía del viajero.

Es, por lo tanto, una tarjeta de uso personal e intransferible. Se solicita ante Subus de forma presencial, en las oficinas de su delegación en Cáceres, en la Avenida de la Hispanidad.

Esa solicitud debe ir acompañada de documentación adicional, como una fotocopia del título de familia numerosa, un certificado del Ayuntamiento de estar empadronado en Cáceres, una fotografía reciente de tamaño carné y otra copia del DNI del solicitante.

En un plazo no superior a 10 días, Subus emite la tarjeta. La misma se puede recargar a partir de ahí a un precio bonificado, con los citados viajes a 0,40 euros o 0,64, en lugar de los 0,80 del bonobús o los 1,10 euros del billete sencillo. La recarga mínima de la tarjeta es de 10 viajes y el máximo de 100.

Los grupos políticos discreparon en su momento de estas rebajas. Así, PSOE y Podemos reclamaron que se vinculase la bonificación al nivel de renta de las familias. De hecho, aunque los socialistas se abstuvieron, Podemos incluso votó en contra. PP y Cs sacaron adelante una iniciativa que venía reclamando desde hace tres años el colectivo de las familias numerosas de la ciudad.



Manuel tuvo un percance en el trabajo, pero está *seguro*

Seguro de Baja Laboral

A.M.A. asegura a sus sanitarios en caso de baja laboral con coberturas como "Incapacidad temporal por enfermedad" o "Incapacidad temporal por accidente".

Así de fácil...

LA MUTUA DE LOS PROFESIONALES SANITARIOS

www.amaseguros.com 913 43 47 00 / 902 30 30 10

A.M.A.
agrupación mutual aseguradora

